

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Samuel Avila Arias vs. Colpensiones, litis por pasivo Energizer S.A. Rad. 2014-00514-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1468

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 126 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en materia laboral (art. 145 CPTSS), , se ordenará la reconstrucción de la audiencia realizada el 15 de septiembre de 2020.

Por lo anterior se

DISPONE:

- 1.-Ordenar la reconstrucción de la audiencia realizada el 15 de septiembre de 2020.
- 2.-Señalar el día **21 de octubre de 2021 a las 11:00 a.m.** para reconstruir la audiencia de trámite y fallo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d98f9cac2828e51641c16eb253f6d3ee7d0b5e2788d483124c55a6176a81b529

Documento generado en 11/10/2021 11:25:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>